

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-191/22

Corresponde al Expe. Nº 2702/21

BAHIA BLANCA, 05 de agosto de 2022

VISTO:

Que la asignatura Sistemas Operativos se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos de Ingeniería en Sistemas de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para la cobertura de dicho cargo;

Que la Comisión ad-hoc designada para analizar los antecedentes de los postulantes, recomendó la designación del Lic. Fapitalle como Ayudante de Docencia de la materia "Sistemas Operativos";

Que por resolución CSU-684/21 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2022;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 05 de agosto de 2022 dicha contratación;

POR ELLO.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar al **Licenciado Federico FAPITALLE (Leg. 9943)**, para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: "Sistemas **Operativos"** (Cód. 5949), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 16 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Lic. Fapitalle percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.-

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-684/21.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///CDCIC - 191/22

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----